

**TERMINOS DE REFERENCIA
ESPECIALISTA PARA EL SERVICIO DE ATENCION PSICOSOCIAL PARA CUIDADO
DEL CUIDADOR/A.**

1. ANTECEDENTES

El MINNA es una institución, creada por Ley N°6174 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)” y tiene como misión articular acciones conjuntas con los actores del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia (SNPPI) ubicando el interés superior de niñas, niños y adolescentes como centro de su actuación para hacer efectiva la vigencia plena de sus derechos, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N°1680/2001 “Código de la Niñez y la Adolescencia”.

El MINNA tiene el carácter de órgano nacional rector de las políticas destinadas a la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la ejecución, coordinación, articulación de planes, programas y proyectos entre los actores e instituciones que integran el Sistema Nacional de Promoción de la Niñez y la Adolescencia.

Durante el año 2020 se han identificado casos de trata laboral de adolescentes paraguayos/as en el Brasil, en especial en el Estado de Sao Paulo. Se han encontrado entre marzo del año 2020 hasta la fecha, 91 casos de adolescentes con serias sospechas de haber sido víctimas de trata.

Dado que uno de los factores que facilitan la vigencia de la problemática de la trata es la falta de información o conocimiento sobre la trata, su alcance, sus características y sus consecuencias, la alternativa identificada es facilitar a la población afectada el acceso a información adecuada sobre las implicancias riesgosas de ciertas ofertas de trabajo para niños, niñas y adolescentes.

Para llegar a niños, niñas y adolescentes se plantea fortalecer a las Secretarías Departamentales de Niñez y Adolescencia y a las Consejerías Municipales de niñez y adolescencia para llevar adelante, con el acompañamiento del MINNA, actividades de prevención y atención en caso de detección de casos.

En tal sentido la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura desarrolla el Proyecto “Prevención y atención de la trata a niñas, niños y adolescentes en Asunción, Central, Caaguazú, Itapúa y Alto Paraná”, que cuenta con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – (AECID) que tiene entre sus objetivos prevenir la trata de niñas, niños y adolescentes en los departamentos de Asunción, Central, San Pedro, Caaguazú, Itapúa y Alto Paraná mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de protección y promoción integral de la niñez y adolescencia que permita la atención de casos de trata interna e internacional de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años en los departamentos de Asunción, San Pedro, Central, Caaguazú, Itapúa y Alto Paraná.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Brindar contención psicosocial a profesionales que realizan la atención directa de niñas, niños y adolescentes que han sido víctima de trata y explotación sexual.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Prevenir y abordar las situaciones de conflicto o malestares del equipo.
- Fomentar los aspectos positivos de la dinámica grupal para fortalecer respuestas integrales de los casos que se abordan.
- Sistematizar la experiencia de cuidador de cuidadores para este tipo de servicio, con barreras, aprendizajes, procesos.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO

La Metodología de trabajo será organizada en un encuentro y jornadas con profesionales que realizan atención directa a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y ESNNA de manera a recabar los insumos para la elaboración de la metodología a ser implementada.

La metodología deberá ser lo suficientemente flexible para asegurar que todas sientan que están acompañados y con respuestas a sus necesidades de contención.

Generar una metodología que responda con la sistematización del proceso realizado, con barreras enfrentadas y aprendizajes.

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

- 1 reunión con 15 profesionales que realizan a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual de manera a recabar los insumos para el diseño de la metodología de abordaje.
- Diseñar la metodología de abordajes para las 6 jornadas a ser desarrolladas.
- Presentación del cronograma de actividades conforme a la metodología a ser implementada.
- Presentación de informes del proceso de las 6 jornadas realizadas con el equipo.
- Diseño de propuesta de sistematización.
- Sistematizar el proceso llevado adelante, identificando barreras y aprendizajes.

6. RESULTADOS ESPERADOS.

- Estrategias implementadas para prevenir y atender los posibles malestares psicosociales en los equipos de los profesionales.
- Elaboración de un informe técnico del proceso de acompañamiento al Equipo.
- Generación de la metodología y la sistematización del proceso realizado, con barreras enfrentadas y aprendizajes

7. PERFIL REQUERIDO.

Formación Académica: Egresado Universitario de la carrera de Psicología Clínica. Posgrado, Especialización, Maestría u otros en el área relacionada.

Experiencia Laboral General: Experiencia de más de 5 años en trabajos ejecutados en el sector público y/o privado en actividades de atención psicosocial y o áreas relacionadas.

Experiencia Profesional Especifica: Experiencia de al menos 10 años en el sector público y/o privado en tareas relacionados a la consultoría (Prevención, abordaje estratégico y sistematización de experiencia en áreas sociales y/o con grupos similares a la consultoría (excluyente) Experiencia (deseable) en atención a niños, niñas y adolescentes vulnerables.

Habilidades y competencias:

- Conocimiento del Protocolo de Palermo, ley 1680/01, la ley 4788/12.
- Elaboración de Informes Técnicos.
- Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad de negociación y resolución de conflictos.
- Manejo de paquetes utilitarios de sistemas en Office: Word, Excel y PowerPoint a nivel usuario.

8. SUPERVISIÓN E INFORMES

- Las actividades del/la contratado/a serán supervisadas por el PAIVTES dependiente del MINNA.
- El Contratado deberá presentar 4 informes para el cobro de honorarios, un informe inicial, técnico, seguimiento y un informe final cinco días antes de la finalización del contrato que sistematice todas las actividades realizadas en el marco de la consultoría. Todos los informes generados por el consultor deberán estar aprobados por el PAIVTES.
- Las documentaciones escritas producto de la consultoría serán de propiedad exclusiva del MINNA.
- Todos los datos, informes, documentaciones y otros, generados bajo el régimen del contrato suscrito, serán considerados confidenciales. El contratado no podrá facilitar información relacionada con el objeto de la consultoría, inclusive una vez finalizada su relación contractual con el MINNA.

9. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Plazo: El Plazo de desarrollo de la presente consultoría será desde la firma hasta el 30/12/2022.

Lugar de prestación de servicios: El consultor prestara sus servicios de forma presencial, en las oficinas donde el MINNA le indique, asistiendo a todas las reuniones y actividades a las que se les convoque.

El MINNA indicara al consultor/a el tiempo requerido para el cumplimiento de las actividades establecidas en los TDR.

10. VALOR DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato se fija en la suma de Gs. 10.192.749 (guaraníes diez millones ciento noventa y dos mil setecientos cuarenta y nueve), exentos del IVA.

El/la consultor/a deberá presentar factura legal vigente, para el cobro de sus honorarios a la Organización de Estados Iberoamericanos.

Detalle de pagos	Monto
Presentación del Plan de trabajo	20 %
Informe Inicial: Definición de estrategia a ser implementada y cronograma de reuniones y seguimiento	30 %
Informe Técnico: Elaboración de un informe técnico del proceso de acompañamiento al Equipo.	30 %
Informe de Seguimiento: Diseño de propuesta de sistematización de la experiencia	10%
Informe Final	10%
TOTAL	100%